

ENCUENTRO INTERMUNICIPAL DE GESTIÓN PÚBLICA PARA LA CULTURA (EIGPC)



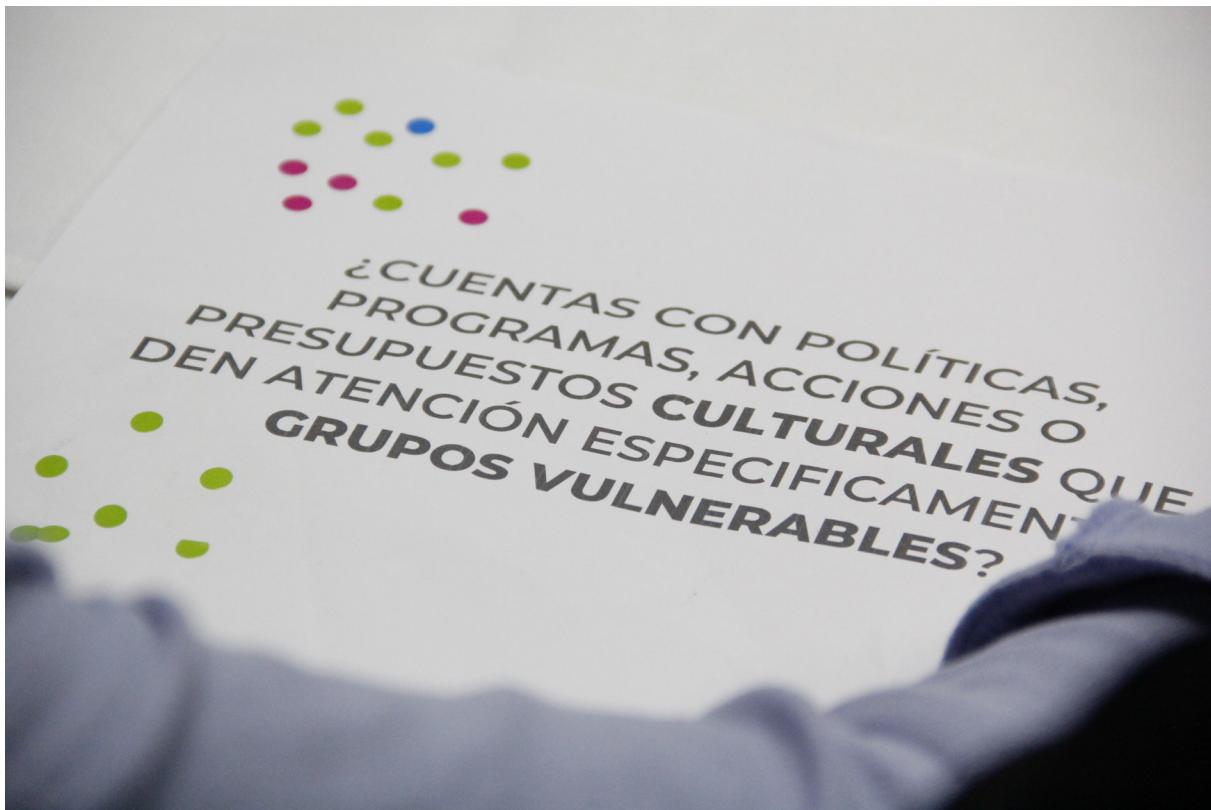
AGENDA 2030 - ODS



CULTURA 21 ACCIONES - COMPROMISOS

1. DERECHOS CULTURALES
3. CULTURA Y EDUCACIÓN
4. CULTURA Y MEDIO AMBIENTE
9. GOBERNANZA DE LA CULTURA

DESARROLLO, LIDERAZGO, PEER-TO-PEER, DE ABAJO HACIA ARriba, GOBERNANZA, DEMOCRACIA, PARTICIPACIÓN, INCLUSIÓN, COOPERACIÓN, MULTIactor



1. Jalisco y la cultura

Jalisco alberga una población culturalmente diversa de más de 8 millones de habitantes, siendo el 51.2% residente del Área Metropolitana de Guadalajara (AMG) compuesta por 9 municipios conurbados y, el resto, distribuido en los 116 municipios del interior. Entre otras cosas, sus ruralidades enfrentan desafíos como la "espectacularización" de la agenda cultural, la falta de claridad en las competencias entre Direcciones y Regidurías de Cultura, y la expectativa política y civil que ve en el área cultural del Ayuntamiento, la oficina cuya tarea única es organizar festividades locales. Asimismo, la aparición ocasional de falta de interés por parte de las alcaldías, escasez presupuestaria e imposición de indicadores cuantitativos para evaluar impactos, sumado a la percepción errónea de que las zonas no-urbanizadas carecen de vida cultural, perpetúa las brechas para el ejercicio pleno de los derechos culturales.

El encuadre programático vinculado con esta iniciativa se asienta en el Programa Estatal de Cultura, Visión 2024, que busca "descentralizar los procesos decisarios sobre las políticas culturales mediante mecanismos de participación, diálogo y reflexión que incluyan a las voces históricamente excluidas".

EL EIGPC PERMITE DISEÑAR POLÍTICAS CULTURALES ESTATALES CON LA PERSPECTIVA DE REGIONES Y MUNICIPALIDADES DEL INTERIOR DE JALISCO, Y NO EXCLUSIVAMENTE DE SU ÁREA METROPOLITANA.



2. Objetivos e implementación del proyecto

2.1. Objetivo principal y metas específicas

El EIGPC permite diseñar políticas culturales estatales con la perspectiva de regiones y municipalidades del interior de Jalisco, y no exclusivamente de su área metropolitana. Promovido por la Jefatura de Desarrollo Municipal de la Secretaría de Cultura de Jalisco (SCJ), representa un espacio horizontal, sin jerarquías, que reivindica a las "periferias" como "nuevas centralidades" y a las ruralidades como puntos neurálgicos de participación en la vida cultural. El EIGPC busca fortalecer los liderazgos y las capacidades de servidoras y servidores públicos, especialmente en materia de desarrollo e innovación institucional, derechos y políticas culturales y gobernanza de la cultura. Los objetivos específicos son:

- » Incrementar las habilidades de las y los titulares de las dependencias culturales municipales para posicionar, negociar y defender la importancia de la agenda pública, programática y presupuestal de la cultura en los Ayuntamientos.
- » Estrechar los lazos, elevar confianzas y fortalecer la relación interinstitucional entre las autoridades municipales de cultura y la SCJ.
- » Favorecer procesos de aprendizaje práctico y entre pares.

2.2. Desarrollo del proyecto

El EIGPC es una innovadora instancia de encuentro, intercambio, colaboración y fortalecimiento de capacidades para y entre personas funcionarias municipales, diseñadoras de política cultural y cabezas del sector cultura en el nivel local. Se desarrolla en formato de campamento intensivo con periodicidad bianual, mediante dinámicas participativas, horizontales y de aprendizaje entre pares. Está explícitamente dirigido a municipalidades medianas, pequeñas o del medio rural, no pertenecientes a la zona conurbada del Área Metropolitana de Guadalajara. Las principales acciones son:



- » Espacios de capacitación entre pares: Proceso enfocado en la comprensión y aplicación práctica de la Agenda 21 de la Cultura. Se exploraron las intersecciones entre los derechos humanos, la cultura y el medio ambiente. Los participantes realizaron simulacros de autoevaluación con indicadores aplicados sobre cultura y desarrollo. Se analizaron específicamente las acciones llevadas a cabo en materia de educación cultural, iniciación artística y profesionalización en las artes, reconociendo la relevancia de estas áreas para el crecimiento cultural de las comunidades locales. Este espacio proporcionó a los participantes herramientas prácticas y perspectivas fundamentales para fortalecer su labor en el ámbito cultural municipal.
- » Espacios de deliberación colectiva y tejido de red: Para el relevamiento de los problemas y desafíos comunes enfrentados por los participantes, desde cuestiones políticas y de seguridad, hasta la necesidad de coordinación intergubernamental y de defensa e incidencia para el reconocimiento de la cultura como aspecto modular de la agenda pública. Se promovió el intercambio de buenas prácticas intermunicipales, el establecimiento de redes de apoyo y la generación de confianza y convivencia entre las y los asistentes.
- » Espacios de concertación y acuerdos de futuro: Por la definición de una agenda de incidencia compartida, formulando estrategias para medir avances, estancamientos o retrocesos; fortalecer la representación de la cultura ante las autoridades locales y abordar la integración de las voces culturales (especialmente, de aquellas que habitan el medio rural), en el diseño, implementación y monitoreo de la política pública que se establece y gesta desde el gobierno del Estado por conducto de la SCJ. Se buscaron y acordaron herramientas para empoderar a los participantes y garantizar una mayor influencia en las políticas y programas culturales.
- » Por su conjunto, el primer y el segundo encuentro, acumularon la participación de un 40% de la totalidad de autoridades culturales de municipios jaliscienses no conurbados.
- » Adopción del "Manifiesto Intermunicipal: Cultura, Localismo y Ruralidades", como documento orientador de políticas culturales en el medio rural y suburbano.

Fases:

1. Establecimiento de convenios de colaboración y ponderación de la sede:
Se determina mancomunadamente un municipio sede y se establecen los acuerdos de colaboración y coinversión financiera.
2. Convocatoria y selección de participantes:
Se emite una convocatoria y sus requisitos. Los seleccionados reciben apoyo financiero de la Secretaría de Cultura Estatal para asegurar su cupo y garantizar su participación.
3. Celebración del encuentro.
4. Levantamiento de conclusiones y principios para futuras ediciones.
5. Comunicación institucional.

EL EIGPC ES UNA INNOVADORA INSTANCIA DE ENCUENTRO, INTERCAMBIO, COLABORACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA Y ENTRE PERSONAS FUNCIONARIAS MUNICIPALES, USANDO DINÁMICAS PARTICIPATIVAS, HORIZONTALES Y DE APRENDIZAJE ENTRE PARES.

3. Impactos

3.1. Impactos directos

El EIGPC ha marcado un hito para la Secretaría de Cultura del Estado, al posicionarse como su más importante instancia para la formación de competencias sobre diseño, gestión y promoción de derechos y políticas culturales, explícitamente dirigida a autoridades del nivel local no-metropolitanas.

Estas capacitaciones están generando impactos tangibles, como la modificación de ordenanzas municipales (reglamentos) que reconocen, protegen y garantizan los derechos culturales de las personas. Tras el encuentro, también ha sido posible observar un notable aumento de colaboraciones intermunicipales, generando una red de apoyo solidario institucional y fortaleciendo la cooperación gubernamental entre las distintas regiones del Estado.

3.2. Evaluación

La Comisión de Seguimiento de EIGPC, con representantes de 12 municipios provenientes de cada una de las 12 regiones del Estado, celebrará las siguientes sesiones de concertación mensual:

1. Impacto del EIGPC. Impresiones, ánimos, experiencias y aspectos logística. Se abordan simpatías, apatías y antipatías.
2. Análisis de contenidos, temáticas, dinámicas y posibilidades de co-creación de la agenda de formación.
3. Estrategias para el fortalecimiento de la red de colaboración intermunicipal, llamado a la presentación de experiencias locales y dinámicas de networking.
4. Generalidades para la construcción de un marco guía que transversalice noción de "ruralidad" con el desarrollo cultural sostenible.



Por otro lado, desde la Jefatura de Desarrollo Municipal de la SCJ, se secuenciará el piloteo de "Cultura 21 Plus", buscando transversalizar sobre ésta, una perspectiva de "lo rural".

3.3.Factores clave

- » Cambio metodológico de las instancias de encuentro e intercambio estatal, hacia un enfoque participativo y colaborativo que promueve la horizontalidad, la inclusión y el diálogo abierto.
- » Reconocimiento de la problemática histórica de imposición de agendas desde "el centro", en post de un cambio hacia una relación más equitativa, colaborativa y apremiante por la descentralización.
- » Reconocimiento de la necesidad de amplificar las voces locales y fortalecer la conexión y el liderazgo con las comunidades rurales mediante la implementación de estrategias que promueven la diversidad, la interculturalidad y la gobernanza de la cultura con enfoque de equidad territorial.
- » Alta calidad y variedad en la agenda de formación de competencias y capacidades, con enfoque en el aprendizaje entre pares, fomentando el empoderamiento, la gestión del liderazgo, la incidencia y la participación activa de los actores locales en el desarrollo cultural del Estado.

3.4.Continuidad

La iniciativa asegura su continuidad con el "Manifiesto Público sobre Cultura, Localismo y Ruralidades", que ha sido suscrito y difundido por 69 autoridades municipales de cultura. El manifiesto declara, entre otras cosas: 1) que la cultura es un derecho y, por ende, las políticas, programas y presupuestos para garantizarla, son ineludibles y deben asegurarse en la planeación estratégica para el desarrollo local; 2) que la política cultural de Jalisco, nunca más deberá diseñarse desde "el centro", sino, en sinergia con las voces del interior del Estado.

- » El Manifiesto circula formalmente como documento en los procesos de entrega-recepción administrativa de las Direcciones de Cultura municipales, en el contexto de sus respectivas transiciones gubernamentales, asegurando su visibilización ante las nuevas autoridades.
- » La Jefatura de Desarrollo Municipal de la SCJ, adquiere el compromiso de entregar el Manifiesto en próximas Reuniones Regionales y Encuentros Estatales.
- » Se promueve al Manifiesto entre la Red IberCultura Viva de Ciudades y Gobiernos Locales, en aras de que sea éste incorporado como práctica en su Estatuto, para que otras ciudades puedan adoptar, replicar y adecuar.
- » La Comisión de Seguimiento adquiere el compromiso de socializar pública y ampliamente la herramienta.

EL EIGPC HA IMPULSADO LA MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS MUNICIPALES PARA RECONOCER, PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS CULTURALES, ASÍ COMO EN UN AUMENTO DE COLABORACIONES INTERMUNICIPALES.

4. Más información

El Estado de Jalisco fue candidato a la sexta edición del Premio Internacional CGLU – Ciudad de México – Cultura 21 (noviembre 2023 – marzo 2024). El Jurado del Premio elaboró su informe final en junio de 2024 y solicitó que la Comisión de Cultura de CGLU promoviera este proyecto como una de las buenas prácticas de implementación de la Agenda 21 de la Cultura.

Este artículo fue escrito por Lic. Gerardo Daniel Padilla González, Coordinador Regional para la Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, Guadalajara, Jalisco, México.

Contacto: [gdanielpadilla\(at\)gmail.com](mailto:gdanielpadilla(at)gmail.com)

Sitio web: sc.jalisco.gob.mx/